



## PROVIDENCIA DE INICIO

**Expediente nº: 2024/1407**

**Procedimiento:** Contrato de Servicio de ejecución de las actividades desarrolladas por las Escuelas Municipales Deportivas del Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo por Procedimiento Abierto.

**Tramitación:** Ordinaria

A la vista de la memoria justificativa del de deportes Don Kevin Moscoso Hernández, relativa a la necesidad de contratar el servicio de puesta a disposición de actividades desarrolladas por las Escuelas Municipales Deportivas del Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo.

Y habiéndose constatado, tal y como requiere el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que esta administración no cuenta con medios humanos suficientes para cubrir las necesidades objeto de la presente contratación y teniendo en cuenta los siguientes,

### ANTECEDENTES

**Primero.-** El M.I. Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo viene desarrollando las actividades que prestan las Escuelas Deportivas municipales desde hace más de 15 años, siendo una de las competencias del Ayuntamiento la promoción del deporte e instalaciones deportivas y de la ocupación del tiempo libre, tal y como recoge el artículo 25.2.1) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Es por ello que el fomento de la actividad físico-deportiva, mediante el establecimiento de una amplia oferta de escuelas deportivas dirigidas a distintos sectores de la población, con especial atención al deporte escolar, personas con minusvalía y a las personas mayores, con el objetivo de ofrecer a la población de La Victoria una oferta de deporte/ocio asequible económicamente, de forma que tengan la oportunidad de emplear el tiempo libre de una manera saludable, es una política pública prioritaria.

<b>Firmado por:</b> JUAN ANTONIO GARCÍA ABREU - Alcalde-Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 07-05-2024 11:25:20	
Nº expediente administrativo: 2024-001407 Código Seguro de Verificación (CSV): 8684103E8B8BCAA6E9633F6724EEA9B6 Comprobación CSV: <a href="https://sede.lavictoriadeacentejo.es/publico/documento/8684103E8B8BCAA6E9633F6724EEA9B6">https://sede.lavictoriadeacentejo.es/publico/documento/8684103E8B8BCAA6E9633F6724EEA9B6</a>		
Fecha de sellado electrónico: 18-09-2024 09:02:40 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/3 -	

**Segundo.-** El objeto del presente contrato es la ejecución de las actividades que se desarrollen en las distintas Escuelas Municipales Deportivas del Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo.

**Tercero.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO.**

El **Valor Estimado** del Contrato de Servicio de ejecución de las actividades desarrolladas por las Escuelas Municipales Deportivas del Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo por Procedimiento Abierto, a desarrollar durante dos años, asciende a la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (186.754,92 €)**.

El **Presupuesto Base de Licitación**, IGIC incluido, asciende a la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (199.827,76 €)**.

**Cuarto.-** Por el importe del contrato de servicios se propone la adjudicación mediante Procedimiento Abierto, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2 y 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Así el artículo 131.2 establece que la adjudicación se realizará, ordinariamente utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, y utilizando el procedimiento abierto(...)

**Quinto.-** A la vista de las características del contrato estamos ante un contrato de servicio regulado en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que define los contratos de servicios como aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o un suministro(...)

Para la realización del contrato, se consideran los siguientes códigos CPV:

<b>92600000-7 Servicios Deportivos</b> <b>92620000-3 Servicios relacionados con el deporte</b>
---

**Sexto.-** El plazo de duración del contrato de servicio es de dos años (2) sin posibilidad de prórroga.

**Octavo.-** Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para satisfacer la necesidad de prestar el servicio de ejecución de las Escuelas Municipales Deportivas gestionadas por el Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo se estima que procede realizar la contratación de Servicio de puesta a disposición de Monitores para las actividades desarrolladas por las Escuelas Municipales Deportivas del Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo por Procedimiento Abierto, de conformidad con los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A la vista de lo anterior,

### DISPONGO


**PRIMERO:** Que se inicie el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto.

**SEGUNDO:** Que por la Intervención se proceda a retener el crédito que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato.

**TERCERO:** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

En la Victoria de Acentejo, a la fecha de la firma

El Alcalde-Presidente  
**Juan Antonio García Abreu**

<b>Firmado por:</b>	JUAN ANTONIO GARCÍA ABREU - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-05-2024 11:25:20	
Nº expediente administrativo: 2024-001407 Código Seguro de Verificación (CSV): 8684103E8B8BCAA6E9633F6724EEA9B6 Comprobación CSV: <a href="https://sede.lavictoriadeacentejo.es/publico/documento/8684103E8B8BCAA6E9633F6724EEA9B6">https://sede.lavictoriadeacentejo.es/publico/documento/8684103E8B8BCAA6E9633F6724EEA9B6</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 18-09-2024 09:02:40	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-09-2024 09:39:14	